

ACTA Nº 2/2016 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las diez horas del día 13 de mayo de 2016, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando

VOCAL:

D. Vicente Carrión Nieto

VOCAL:

D. Alfonso Gálvez Caravaca

VOCAL:

D. Antonio Moreno Soriano

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

D^a. Carmen T. Morales Cuenca, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

D. Francisco J. Sidrach de Carmona Ortín, Jefe de Servicio de Sanidad Animal

D. José Ángel Navarro Montoro (COAG)

D. Alfonso Galera García

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 13 de mayo de 2016, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la reunión celebrada el día 12 de febrero de 2016.

2.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agricultura y Agua sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Decreto nº/2015, dede noviembre, por el que se regula la atribución de competencias para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de contratación y declaraciones obligatorias en el sector

lácteo, y en materia de clasificación de canales de ganado vacuno y porcino y de la comunicación de sus precios de mercado, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA, Y DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2016.

3.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Secretario del CAROPA, quien procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Segundo.- A continuación, el Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente cede la palabra a la Ilma Sra. D^a. Carmen T. Morales Cuenca, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, quien explica el proceso de elaboración del Decreto que somete a consulta su centro directivo, y los aspectos más destacados del mismo. Tras su intervención y tras algunas aclaraciones sobre la aplicación práctica de la normativa cuyo incumplimiento implicará la aplicación de la potestad sancionadora, se acuerda informar favorablemente el proyecto de Decreto sometido a consulta.

Posteriormente, el el Ilmo. Sr. D. Javier J. Falcón Ferrando, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente cede nuevamente la palabra a la Ilma Sra. D^a. Carmen T. Morales Cuenca, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, quien explica el proceso de elaboración de la Orden. Tras su intervención toman la palabra D. Vicente Carrión Nieto en representación de COAG solicitando que se bajara al 50% el porcentaje del gasto justificado correspondiente a los honorarios de los veterinarios. Seguidamente se justifica por los representantes del centro directivo los motivos que aconsejan mantener el porcentaje del 60 % recogido en la Orden.

A continuación, interviene D. Antonio Moreno Soriano en representación de UPA, para comentar las alegaciones que habían presentado por escrito, siendo contestado por los representantes del centro directivo que las mismas serán estudiadas y de ser posible, se recogerán en la Orden, aunque la prioridad es que se publique la misma lo antes posible.

Posteriormente, interviene D. Alfonso Gálvez Caravaca, para solicitar que para el año próximo se tramiten antes las normas reguladoras de las ayudas.

Seguidamente, toma la palabra la Ilma Sra. D^a. Carmen T. Morales Cuenca, D. G. de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, para agradecer las aportaciones que las organizaciones profesionales agrarias han realizado a la norma.

Finalmente se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta

Tercero.- Finalmente, en el apartado de ruegos y preguntas, toma la palabra D. Antonio Moreno Soriano en representación de UPA, para plantear el problema de la

representatividad en las mesas de negociación con la Consejería, resaltando que dicha representatividad, por Ley, les corresponde a las Organizaciones Profesionales Agrarias, sin que se las puedan irrogar a las Interprofesionales del sector.

A continuación D. José Ángel Navarro Montoro en representación de COAG, pide que conste en Acta la preocupación por el retraso de las ayudas de Formación y Asesoramiento, acordándose dar traslado de dicha preocupación al centro directivo

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la reunión celebrada el día 12 de febrero de 2016.

Segundo.- Se acuerda informar favorablemente el proyecto de Decreto y el proyecto de Orden sometidos a consulta.

Tercero.- Se acuerda dar traslado al centro directivo de la preocupación por el retraso en la tramitación de las ayudas de la formación y el asesoramiento.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las once horas y treinta minutos del día señalado.



EL PRESIDENTE en funciones,

Fdo.: D. Javier J. Falcón Ferrando

EL SECRETARIO,

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

